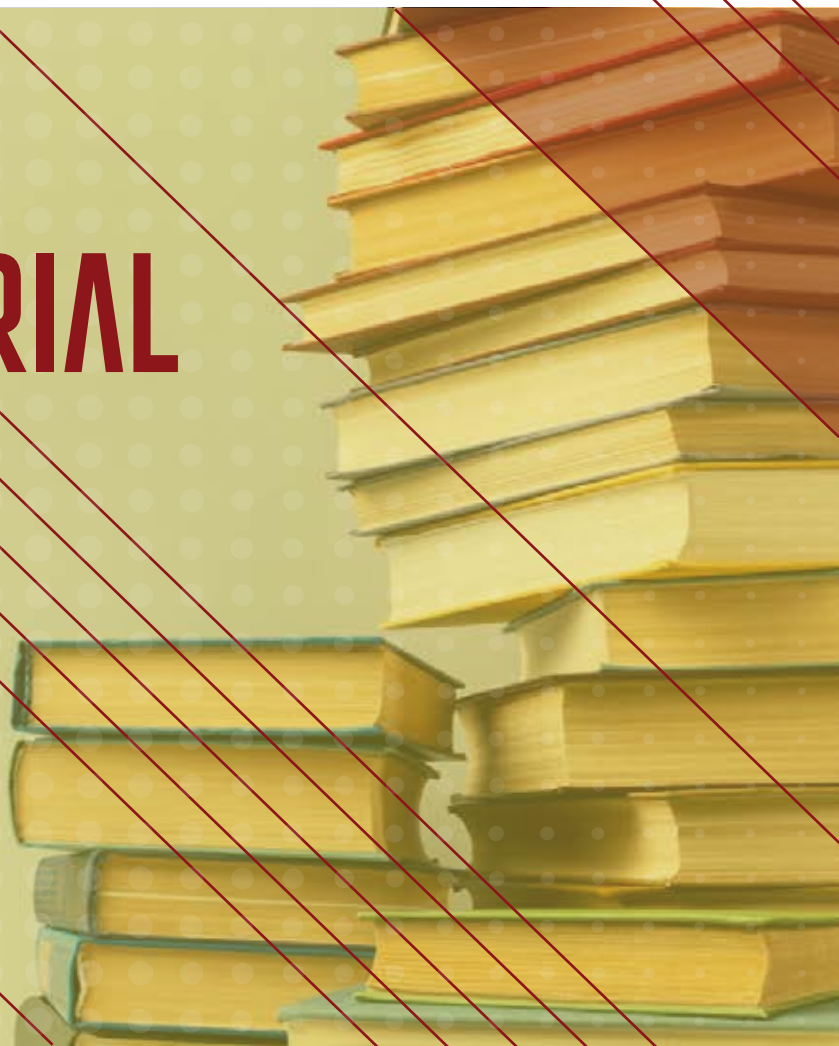


BASES FONDO EDITORIAL MUNICIPAL DE VICUÑA

2022



BASES FONDO EDITORIAL MUNICIPAL DE VICUÑA 2022

BASES CONCURSO LITERARIO

En el marco de la celebración del Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor y con el fin de fomentar la creación literaria en la comuna Elquina, la Ilustre Municipalidad de Vicuña y la Corporación Cultural Municipal de Vicuña (CCMV) invitan a la comunidad a postular al concurso literario “Fondo Editorial Municipal de Vicuña 2022”.

La iniciativa busca beneficiar a dos personas que habiten en la comuna de Vicuña, ya sean emergentes en el rubro literario o que posean trayectoria, que quieran editar y publicar una obra de autoría propia o un conjunto de ellas.

OBJETIVO

El concurso tiene por objetivo apoyar a creadores y creadoras que habiten en la comuna de Vicuña con la edición y la publicación de obras literarias, originales e inéditas, escritas en español, no publicadas, ni premiadas.

GÉNEROS

Los géneros comprendidos para este fondo son:

Poesía: obra poética de uno o varios poemas. Dentro de este género podrás considerar prosa poética además del tradicional formato en verso. La obra, en su totalidad, debe tener un mínimo de 30 carillas y un máximo de 50.

BASES FONDO EDITORIAL MUNICIPAL DE VICUÑA 2022

Cuento: obra de uno o varios cuentos. La obra, en su totalidad, debe tener un mínimo de 30 carillas y un máximo de 50.

Géneros referenciales (Biografías, Epistolarios, Testimonios): En estos casos, la obra, en su totalidad, debe tener un mínimo de 40 carillas y un máximo de 80.

Para todos los géneros que acoge este Fondo, no se admitirán más de 15 fotografías en la obra postulada.

POSTULANTES:

Puede postular a este fondo toda persona natural, de nacionalidad chilena o extranjera, mayor de 14 años de edad, que habite en la comuna de Vicuña (comprobable, mediante certificado de residencia).

CATEGORÍAS:

- Escritores con trayectoria: personas que desarrollen el arte literario y que hayan publicado al menos un libro de autoría propia.
- Escritores emergentes: personas que estén iniciándose en el desarrollo literario y/o que no posean obras publicadas anteriormente.

CÓMO POSTULAR:

Formato Digital: La obra deberá ser enviada al correo fondoeditorialvicuna@gmail.com, en documento PDF, hoja tamaño carta, letra Arial tamaño 12, interlineado 1,15.

En el asunto deberá señalar el género literario al que corresponde su obra.

En documento aparte, quien postule deberá adjuntar los siguientes datos:

- Nombre completo.
- Edad
- RUT
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico.
- Certificado de residencia que acredite que vive en la comuna de Vicuña.

Formato presencial: La obra deberá ser entregada en hoja de carta, letra Arial tamaño 12, interlineado 1,15.

Acompañando aparte, una carta en la que deberá señalar el género literario al que corresponde su obra indicando, además:

Nombre completo, edad, RUT, teléfono de contacto, correo electrónico y acompañando un certificado de residencia que acredite que vive en la comuna de Vicuña.

Las postulaciones solo serán recibidas en la oficina de Administración de la Corporación Cultural Municipal de Vicuña, ubicada al interior de la Casa de la Cultura, dirección calle Chacabuco #334, frente a la plaza Gabriela Mistral de Vicuña.

BASES FONDO EDITORIAL MUNICIPAL DE VICUÑA 2022

PREMIO:

Las personas que sean seleccionadas en el Fondo obtendrán:

- Edición y publicación de la obra o el conjunto de obras con la que postuló.
- Cada persona seleccionada recibirá 200 ejemplares de su publicación.

PLAZOS:

De postulación: desde el 23 de abril hasta el 08 de julio de 2022 a las 23:30 horas.

No serán aceptadas postulaciones fuera del plazo de postulación establecido.

ANTECEDENTES DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

Será conformado un comité evaluador, compuesto por un coordinador(a) general del Fondo quien estará a cargo de dar a conocer los resultados de la convocatoria y será el presidente de las sesiones del comité de evaluación, el cual estará conformado por expertos en el área.

Las y los evaluadores revisarán cada propuesta a través de una pauta con el criterio de evaluación "Propuesta creativa" que considerará los atributos técnicos y creativos del proyecto postulado.

BASES FONDO EDITORIAL MUNICIPAL DE VICUÑA 2022

Existirán al menos 2 sesiones del comité de evaluación, en donde se analizarán selecciones preliminares de los proyectos postulados al Fondo.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

a) Valoración técnica: coherencia y armonía interna, tanto en sus recursos lingüísticos y los contenidos de la obra (ritmo, personajes, imágenes, investigación entre otros).

Ponderación de 50 por ciento del total.

b) Atributos creativos: la obra presenta un adecuado manejo de técnicas propias del género postulado y genera reflexiones en torno a su contenido.

Ponderación de 50 por ciento del total.

Los criterios de evaluación tendrán el siguiente rango de puntuación:

10 - 44 puntos	Muy insuficiente
45 - 54 puntos	Insuficiente
55 - 64 puntos	Regular
65 - 74 puntos	Aceptable
75 - 84 puntos	Bueno
85 - 94 puntos	Muy bueno
95 - 100 puntos	Excelente

Cabe precisar que el proceso de evaluación es de carácter ciego, por lo que el comité evaluador solo considerará la revisión de las obras, sin tener acceso a tus antecedentes personales. Se recomienda mantener el anonimato en la(s) obra(s) que adjuntes.

PUBLICACIÓN:

Las dos postulaciones seleccionadas se publicarán en la página web institucional de la Corporación Cultural Municipal de Vicuña www.vicunacultura.cl.

El mismo día se notificará a las dos personas responsables de las postulaciones seleccionadas.

DISPOSICIONES GENERALES:

Los organizadores serán los encargados del desarrollo de todo el proceso editorial y de publicación, asumiendo los costos del mismo y determinando la imprenta a cargo de la impresión de los textos.

Bases disponibles en:

La organización, no mantendrá correspondencia con los autores que postulen al Fondo, ni hará devolución de los textos, ya que serán destruidos tras el fallo de selección.

La organización se reserva el derecho de reproducir, imprimir o publicar la obra seleccionada, para fines de difusión, sin que ello implique ningún tipo de pago para su autor(a).

Se entenderá que todo participante, por el solo hecho de participar en este Fondo, acepta íntegramente lo establecido en las presentes bases y se obliga a las disposiciones contenidas en ella.